

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 44/005/2007 (Público)
Servicio de Noticias núm: 074/07
17 de abril de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR440052007>

Turquía: El registro de una revista despierta el fantasma de un aumento de la censura

A Amnistía Internacional le preocupa profundamente el registro realizado el pasado 13 de abril de 2007 en las oficinas de la revista semanal *Nokta* en Bakirköy, un distrito de Estambul. En opinión de la organización, el hecho de que fuera instigado por la denuncia de un fiscal militar dota de un cariz preocupante a las ya de por sí reiteradas violaciones del derecho a la libertad de expresión.

Según informes, el incidente se produjo tras la publicación de un artículo en *Nokta* el 5 de abril en el cual se investigaba la relación entre determinados grupos de la sociedad civil, de los que no se facilitaba el nombre, y el ejército. Al parecer, el artículo suscitó la sospecha de que el personal de *Nokta* o personas vinculadas a la revista habían obtenido acceso a información militar confidencial. Según la información recibida, unos 50 agentes, entre ellos de la Unidad Antiterrorista, entraron en las oficinas de la revista con una orden judicial de registro del fiscal general de Bakirköy, emitida tras la denuncia presentada por el fiscal militar ante la Jefatura del Estado Mayor de Turquía. Aunque este último había solicitado una orden que permitiese confiscar los ordenadores de las oficinas de la revista, la orden finalmente emitida sólo permitía la copia de archivos. Sin embargo, la información recibida por Amnistía Internacional indica que el personal de *Nokta* no tuvo acceso a sus ordenadores durante un tiempo.

La revista estaba siendo investigada por los cargos de “disuadir a las personas de hacer el servicio militar” e “incitar al personal militar a la insubordinación” a raíz de un artículo publicado a finales de marzo.

Amnistía Internacional recuerda la declaración conjunta de cuatro relatores especiales¹, hecha pública en ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa en mayo de 2006, según la cual “[l]os periodistas son indispensables para difundir información, promover el debate y facilitar el diálogo, actividades que constituyen los pilares de una sociedad democrática basada en un enfoque pluralista, en la que se anime a personas y grupos a intercambiar información y expresar opiniones libremente”. Amnistía Internacional considera el registro de las oficinas de *Nokta* un ejemplo más de cómo al colectivo de periodistas y a otras personas no se les permite realizar su trabajo sin obstáculos. Este incidente resulta especialmente preocupante en vista del hecho de que fue iniciado por las fuerzas armadas, y la organización teme que pueda representar una constante de aumento de la intervención militar y de hostigamientos contra las personas que expresan legítimamente opiniones que no se consideran aceptables.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades turcas para que respete la obligación que tiene contraída en virtud del derecho internacional de garantizar el derecho a la libertad de expresión de todas las personas que están bajo su jurisdicción, tal y como se consagra en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los que Turquía es un Estado Parte.

¹Ambeyi Ligabo, relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; Ignacio Álvarez, relator especial de la OEA para la libertad de expresión; Miklos Haraszti, representante para la libertad de los medios de comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; y Faith Pansy Tlakula, relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.